

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

29411A1.FORMACION PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Curso académico: 2019/2020

Fecha de actualización 31/05 /2019

Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 17/06/2019

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
APLICACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA ANTROPOLOGÍA	Formación para la práctica profesional de la antropología	3º	2º	6	Optativa
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none">• Carmen Gregorio Gil• Soledad Castellero Quesada			Dpto. Antropología social. Facultad de Filosofía y Letras. Correo electrónico: carmengg@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/d332e1458f5bc996450375a8f5a7eb96 Lunes y miércoles de 12:30-15:30		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Antropología Social					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Se recomienda haber cursado un 80% de las asignaturas Obligatorias del Área de Antropología social impartidas en los semestres Tercero, Cuarto y Quinto					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
La profesión de antropólogo/a: Profesionalismo y antropología. La búsqueda de empleo: áreas, recursos, proyectos vitales. El currículo científico y el currículo profesional. Yacimientos de empleo actuales y potenciales en Antropología. Internet, práctica profesional y búsqueda/creación de empleo. El diseño de una carrera profesional, académica y científica para antropólogos/as. Campos de trabajo, principios y códigos éticos de la profesión antropológica.					



Firmado por: ANTONIA OLMOS ALCARAZ Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 13:52:57 Página: 1 / 6



I6Z0C7IjKJMYQqounuQ8BX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES

INSTRUMENTALES

G2. Ser capaz de organizar y planificar los datos disponibles sobre un tema para aplicarlos a la resolución de problemas o la generación y presentación de argumentos

G7. Desarrollar destrezas en la detección, planteamiento y resolución de problemas relativos al área de estudio.

PERSONALES

G11. Ser capaz de trabajar en equipo y en grupos interdisciplinarios y multiculturales.

G12. Ser capaz de aplicar el razonamiento crítico y el razonamiento lógico con independencia de juicio.

G13. Ser capaz de tomar decisiones de forma autónoma y reflexiva.

G14. Reconocer y respetar la diversidad social y cultural en sus diversas dimensiones.

G15. Ser capaz de aplicar un compromiso ético a todas sus actuaciones como antropólogo/a.

SISTÉMICAS

G17. Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones sociales, culturales y laborales.

G18. Ser capaz de aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas a la práctica profesional.

G19. Comprometerse con la cultura del esfuerzo y de la excelencia científica y profesional.

G20. Ser capaz de tomar iniciativas y mostrar un espíritu emprendedor en su práctica profesional.

G21. Comprometerse en su práctica profesional con los Derechos Humanos y los valores democráticos.

G22. Comprometerse en su práctica profesional con la igualdad de género, la cultura de la paz y la sostenibilidad medioambiental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS COGNOSCITIVAS DISCIPLINARES

E1. Conocer las distintas formas de la comparación transcultural y los diversos procesos y formas de relación intercultural.

E2. Conocer y usar el corpus etnográfico.

COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PROCEDIMENTALES

E1. Saber diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de investigación social y cultural, en especial, investigaciones etnográficas.

E4. Ser capaz de valorar los efectos de la aplicación de modelos expertos de intervención social en los grupos objeto de estudio.

E6. Ser capaz de implicar a las poblaciones destinatarias (mujeres, jóvenes, ancianos, minorías, etc) en los proyectos de intervención y bienestar social.

E7. Saber aplicar la reflexividad teórico-metodológica en los modelos de análisis, evitando el etnocentrismo.

E10. Distinguir y evaluar la información obtenida con distintas técnicas de entrevista: entrevistas abiertas, semi-estructuradas, estructuradas, grupos focales, conversaciones informales.

E13. Ser capaz de diagnosticar y mediar en situaciones de conflicto intercultural.

E14. Aplicar los conocimientos teóricos a la definición y resolución de problemas en la práctica profesional en contextos de diversidad cultural.

E17. Realizar etnografías institucionales previas al diseño de políticas de intervención social (localidades, escuelas, hospitales, desarrollo comunitario, asistencia social, etc.).



E18. Identificar y evaluar los posibles efectos de las intervenciones en los sistemas de desigualdades existentes (género, clase, grupo étnico y edad).

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Saber situar la Antropología aplicada en los diferentes contextos de surgimiento y desarrollo
- Conocer los diferentes campos de aplicación y profesionalización de la Antropología
- Identificar los dilemas políticos y éticos de la práctica antropológica
- Adquirir las habilidades necesarias para el diseño, planificación y evaluación de proyectos de intervención

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1. Antropología Social “más allá de la academia”.

Debates y controversias acerca de la aplicabilidad de la Antropología social (¿Práctica profesional dentro y fuera de la academia? Contexto de surgimiento de la Antropología social y cultural como profesión: la antropología aplicada. La profesionalización de la Antropología social en diferentes contextos.

Tema 2. La profesionalización de la Antropología

Asociaciones y colegios profesionales. La profesionalización de la Antropología social en el contexto español y sus comunidades autónomas

Tema 3. ¿Qué hace un profesional de la Antropología social?

Ámbitos de profesionalización de la Antropología social (Salud, Desarrollo, Patrimonio, Urbanismo, Educación, Políticas públicas, Comunicación, otros...)

Ejes (objetivos) teórico-metodológicos de una Antropología social más allá de la academia, de una Antropología social de “interés público”

Tema 4. Antropología y compromiso. Dilemas éticos y políticos

Discusiones en torno a los DDHH: Relativismo/ Universalismo, definición de lo humano, derechos humanos y derechos culturales, los derechos de las mujeres. Hacia una antropología comprometida. Ética y profesionalización

Tema 5. La planificación de la acción

Contexto, diseño de proyectos de intervención social. Las diferentes fases en la planificación, evaluación.

BIBLIOGRAFÍA

CAPLAN, Pat (2003) *The Ethics of Anthropology: Debates and Dilemmas*. Londres y Nueva York: Routledge.
COLOMBRES, Adolfo (eds.) *Cine, antropología y colonialismo*. Buenos Aires: Ediciones del Sol, 2005.
GREENWOOD, Davydd J. 2000 “De la observación a la investigación-acción participativa: Una visión crítica de las prácticas antropológicas”, *Revista de Antropología Social*, 9: 27- 49
MASSÓ GUIJARRO, Ester & SANTOS FRAILE, Sandra (2012) (coord..) "Antropología en España: nuevos caminos profesionales", *Revista de Antropología Experimental*, 12. <http://www.ujaen.es/huesped/rae/>



DEL OLMO, Margarita (2010) *Dilemas éticos en antropología. Las entretelas del Trabajo de campo etnográfico*. Madrid: Trotta.

FISCHER E., (2001) "Derechos humanos y relativismo cultural: la ética antropológica en el área maya" en Pitarch Ramón, Pedro & López García Julian (Coord.) *Los derechos humanos en tierras mayas: política, representaciones y moralidad*. Sociedad española de estudios mayas

Giménez Romero, Carlos (2012) "Teoría y práctica en la historia de las ideas. Implicaciones para la antropología aplicada" *Gazeta de Antropología*, 28 (3), artículo 15 • <http://hdl.handle.net/10481/25174>

GLEDHILL J., (2010) « El derecho a la vivienda », *Revista de Antropología Social*, 19: 103-129.

Gazzotti, Luciana (2003) "La responsabilidad profesional en el ejercicio de la profesión antropológica. El caso de la comunidad antropológica norteamericana". *Cuadernos de Antropología Social* Nº 18, pp. 141-161

GOODALE M., MERRY S.E. (2007) *The Practice of Human Rights. Tracking Law between the Global and the Local*. Cambridge: Cambridge University Press

SANCHEZ MOLINA, Raul (2009) *La etnografía y sus aplicaciones. Lecturas desde la Antropología social y cultural*. Editorial universitaria Ramon Areces.
ISBN 9788480048934

SCHEPER-HUGHES, N. (2005), "El comercio infame: capitalismo milenarista, valores humanos y justicia global en el tráfico de órganos", *Revista de Antropología Social*, 14.

SPEED S., (2006) "Entre la antropología y los derechos humanos hacia una investigación activista y comprometida críticamente", *Alteridades*, vol.16, nº 031: 73-85.

ENLACES RECOMENDADOS

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.

Web del Departamento: <http://antropologia.ugr.es>

Portal Estatal de Antropología: <http://antropologia.urv.es/portal/>

<http://www.euskadinnova.net/es/enpresa-digitala/publicaciones/claves-para-afrentar-inclusion-digital-estudio-etnografico/1553.aspx>

National Association for the Practice of Anthropology

<http://www.practicinganthropology.org>

Society for Applied Anthropology

<http://www.sfaa.net>

Public Anthropology

<http://www.publicanthropology.org>

Ciclo trayectorias

http://www.cgantropologia.org.ar/trayectorias_ciclo

METODOLOGÍA DOCENTE

Las metodología docente que se propone para esta asignatura será activa y participativa, tratando con ello de implicar al alumnado en la construcción de un conocimiento crítico, reflexivo y socialmente útil

Las actividades que se realizaran para alcanzar los objetivos propuestos serán

- Exposiciones en el aula por parte de la profesora apoyada en diferentes materiales preparados con el objetivo de provocar la reflexión y la producción de un conocimiento crítico.
- Actividades de reflexión individual y grupal en el aula: actividades propuestas por la profesora para favorecer el conocimiento reflexivo más allá de la mera asimilación.



- c) Seminarios: Durante el curso se realizará un seminario (tema 2 y 5) con el objeto de dar a conocer un conjunto de iniciativas dirigidas a la implantación de la Antropología social en diferentes ámbitos profesionales (investigación e intervención social, patrimonio cultural, cooperación al desarrollo y producción audiovisual, etc). Con la presencia de los y las profesionales que se vienen dedicando a la antropología fuera de la academia se pretende además dar a conocer y reflexionar sobre diferentes vías de inserción laboral, desde las reconocidas por las diferentes administraciones hasta proyectos de autogestión e iniciativa y economía social.
- d) Actividades grupales no presenciales
- e) Actividades individuales no presenciales: lectura de materiales, búsquedas documentales

El conjunto de estas actividades conforman una proporción de presencialidad (40%) no presencialidad (60%)

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación final se hará sobre la base de las evaluaciones parciales correspondientes a las tareas requeridas al alumnado

a) Participación activa en clase y en el seminario.

Criterios de evaluación: no será suficiente la asistencia sino la implicación en las diferentes tareas que se vayan planteando en el aula: participación en las discusiones, portavoz del grupo, realización de las tareas individuales y grupales en la clase. De todo este proceso el alumnado elaborará su **diario individual** en el que aparezcan la síntesis de los contenidos trabajados en clase, los debates y discusiones planteadas y sus reflexiones personales

b) Realización de ensayos sobre lecturas y otros materiales que se tendrán que ir elaborando de forma paralela al desarrollo del temario

Criterios de evaluación: la entrega puntual del trabajo, la respuesta adecuada que se dé a las preguntas que sobre los textos y materiales de planteen, la escritura y la capacidad de estructurar y relacionar las ideas

c) Realización de un trabajo grupal consistente en la diseño de un plan de intervención en uno de los ámbitos elegidos

Criterio de evaluación: el cumplimiento de los objetivos propuestos con el trabajo, la capacidad de organización del grupo, la calidad en la escritura del trabajo

Para la superación de la asignatura el alumnado deberá realizar las diferentes tareas que se irán proponiendo y participar de forma activa en las clases. Las actividades a) y b) supondrán un 60% de la evaluación final, el 40% restante corresponderá a la actividad c).

Se recomienda al alumnado leer "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013)

INFORMACIÓN ADICIONAL

En la primera semana del curso se entregará un Guía didáctica de la asignatura, en la que aparecerán detalladas las lecturas obligatorias y complementarias, así como las diferentes actividades que deberá realizar el alumnado y su secuencia temporal (cronograma)



ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO: El Departamento de Antropología Social, de acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo, aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado. Asimismo, tal y como establece el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, las pruebas de evaluación de los/las estudiantes discapacitados/as o con necesidades específicas de apoyo educativo deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo con las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada.

